



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0003995/2017, por el cual se eleva la Memoria y Balance SMAUNaM – Ejercicio Económico N° 27 - 2016/2017; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto aprobado por Ordenanza N° 029/89, la Presidencia del Servicio Médico Asistencial de la UNaM (SMAUNaM), eleva para consideración y aprobación la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 27, correspondiente al periodo Junio/16 – Mayo/17.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 080/17, sugiriendo: “Aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 27 comprendido entre el 01-06-16 al 31-05-17 del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones SMAUNaM”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 27, del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), comprendido entre 01/06/16 y el 31/05/17, que como Anexo forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 113-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones